



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205730099361

Fecha: 28-04-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

Señor(a)

**JAVIER HERNANDO BERNAL RODRÍGUEZ**

Sin dirección

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta recurso de apelación radicado **20204600619102**

Cordial saludo:

Dando respuesta al radicado del asunto, escrito mediante el cual interpone el recurso de Apelación contra el comparendo, el cual le fue impuesto por presunta infracción al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, me permito informar que éste a la fecha, no ha sido objeto de reparto en las Inspecciones de Policía de la Localidad de Bosa para que se adelante el respectivo trámite, por lo que una vez se realice dicha asignación, desde la Inspección que corresponda será citado para la respectiva audiencia, para lo que en derecho corresponda.

EL PRESENTE SE PUBLICARÁ EN CARTELERA DE LA OFICINA JURÍDICA, VISIBLE AL PÚBLICO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ANÓNIMO NO APORTA DIRECCIÓN A DONDE SE PUEDA NOTIFICAR. SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES HOY \_\_\_\_\_ SE DESFIJA \_\_\_\_\_

Cordialmente,

**WILSON PARRA B.**

Profesional Especializado 222 - 24

wilson.parra@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Paola Parra

Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062  
Ver: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.